CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletin instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscriciones en esta Administracion y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO.—NUMERO 716. | Madrid, domingo 4 de Julio de 1880. | OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Tribunales extranjeros

El robo del Toison

AUDIENCIA DEL DIA 26

Se comenzó la vista á las diez.

Se presentan dos nuevos testigos: don Ramon Esparza, secretario de doña Margarita, é Isabella Pietro.

Se da principio al interrogatorio de Boet.

Presidente: Creo deber mio hacer una declaracion para tranquilizar el ánimo del acusado.

Yo declaro solemnemente, bajo palabra de honor, que ni del gobierno ni de ninguna persona interesada he recibido instruccion ni insinuacion alguna sobre este proceso. No me preocupa saber cuál pueda ser la impresion que esta causa deba producir en elevadas regiones; pero sea ésta la que quiera, yo estaré siempre firme en mi puesto y fiel al lema de mi bandera: «Obediencia al gobierno como ciudadano, obediencia á la ley y á mi conciencia como magistrado.» (Aprobacion.)

Presidente (volviéndose al acusado): ¿Cuándo entrásteis al servicio de don Cárlos?

Boet: En 1874.

Presidente: ¿Dónde servísteis ántes?

Boet: En el ejército de Cuba.

Presidente: ¿Por qué abandonásteis aquel servicio?

Boet: Para ingresar en las filas carlistas.

Presidente: ¿Se os ha seguido en Cuba algun proceso disciplinario?

Boet: Se me formó causa por motivos políticos, de la cual salí libremente absuelto.

Presidente: ¿Teníais algun sueldo al servicio de D. Cárlos?

Boet: Es preciso distinguir dos épocas. En la primera, ó sea cuando ingresé en el ejército carlista, era un general como otro cualquiera; despues, al pasar á la casa de D. Cárlos, tenía 800 francos al mes cuando estaba solo y 500 si acompañaba á aquel.

Presidente: Cuando estábais en la casa de D. Cárlos, ¿teníais algun otro sueldo?

Boet: Yo nunca viví con D. Cárlos, porque no queria encontrarme enmedio de los desórdenes de aquella casa.

Presidente: Cuando viajábais unidos, ¿iba el equipaje junto ó separado?

Boet: Unas veces unido y otras separado.

Presidente: En el acta de acusacion se dice que cuando fué robado el Toison, dijísteis á D. Cárlos: «No debeis, señor, maravillaros de esto: en Italia todos son ladrones, y S. M. debe estar contento del robo por lo mucho que de S. M. se hablará».

Boet: No quiero defenderme de esas palabras, sino hacer una acusacion contra el acta de acusacion. ¡Señores jurados!...

Presidente: No es preciso declamar.

Boet: Decir señores jurados, no es hacer declamaciones. Quien dijo que en Italia eran todos ladrones fué D. Cárlos. Mal podia yo decirlo, cuando no conocia el país y era aquélla la vez primera que pisaba su suelo.

Presidente: Ya lo habeis dicho otra vez. Abreviad.

Boet: Debo defenderme.

Presidente: Habeis dicho que D. Cárlos atribuia al Toison un orígen... ¿Por qué le daba entónces tanta importancia?

Boet: Le daba mucha importancia pecuniaria.

Presidente: ¿Por qué cuando trató de vender el Toison deseó retener el anillo?

Boet: Fué un capricho de D. Cárlos, quien proyectaba acaso mandar hacer otro Toison.

Presidente: ¿Cómo D. Cárlos para simular el robo se valió de Lorenzo, que era un bestia y un animal como le llamaba su amo?

Boet: El ser animal no excluye que fuese un instrumento ciego de D. Cárlos.

Presidente: ¿Cómo se confió á la baronesa de Samoggy, para simular el hurto, conociendo que era una aventurera?

Boet: D. Cárlos tenía necesidad de esconder la alhaja, cuya desaparicion simulaba, y que no la encontrasen en su equipaje si practicaban algun registro.

Presidente: ¿Pero cuándo se registra á quien denuncia un hurto?

Boet: Extraviadas las autoridades por ser D. Cárlos un príncipe, un Borbon, un pretendiente, no registraron. Si lo hubieran hecho, todo se abria descubierto.

Presidente: ¿Qué objeto pudo tener don Cárlos al simular un hurto, cuando pudo vender, como dueño de él, el Toison?

Boet: Lo he explicado ya, pero debo repetirlo. D. Cárlos, que habia ya tenido disgustos graves en su casa por su extraviada conducta, no queria que se supiese la venta del Toison, que era un recuerdo de familia.

Presidente: ¿Cómo os encargó D. Cárlos la venta del Toison, cuando fuísteis quien se opuso más al hurto simulado?

Boet: Por mi parte no queria dejarlo despues que D. Cárlos se decidió á llevarlo á efecto. Ademas, yo era acreedor suyo, y él aprovechó aquella circunstancia para inducirme á que lo vendiera.

Presidente: ¿Por qué declara la acusacion que los diamantes fueron empeñados en 18.000 liras, se vendieron ademas algunos por valor de 5.000 para pagar deudas á la familia Boet, total 23.000 liras?

Boet: No es cierto que los diamantes se empeñaran; no existe nadie en el mundo que pueda decir que ha tenido como prenda esos diamantes.

La acusacion no ha debido decir eso sin tener la prueba de ello.

Presidente: ¿Por qué al llegar D. Cárlos á Paris y teniendo necesidad de dinero no vendió algun diamante del Toison, segregándolo del collar y sustituyéndolo despues con un diamante falso, como ya ha sucedido con algunas diademas de los reyes y de los príncipes?

Boet: D. Cárlos esperaba recibir dinero, y por ello prometió enviar á mi familia recursos.

Presidente: Apesar de eso, en el interrogatorio del juez instructor de Roma... (Se da lectura á este documento, en el que Boet afirma que D. Cárlos tenía necesidad urgente de dinero.)

Abogado Ronchetti: Existen otras declaraciones que explican esa asercion.

Presidente: Tenga paciencia el abogado. Todos debemos tenerla para depurar la verdad de los hechos, y para ello es preciso se lea todo el interrogatorio de Boet. Lo aviso porque es un volúmen bastante abultado. (Señala un legajo grande colocado sobre la mesa. Hilaridad general.)

El canciller comienza á leer el interrogatorio de Boet.

Los abogados hacen sobre él muchas observaciones.

Presidente: Repito que hay necesidad de armarse de paciencia. Hemos oido hablar tres dias; oigamos leer otros tres. (Risas.)

El canciller continúa la lectura.

De ésta nacen dos incidentes: uno referente á la prision de la mujer de Boet, y el otro á un duelo que D. Cárlos debió tener.

Apropósito de este segundo incidente, Boet refiere lo que sigue:

Don Cárlos se enamoró en Rumanía de la mujer de un coronel. La perseguia con gran insistencia, la acompañaba en carruaje, y... el coronel, creyéndose gravemente ofendido, desafió á D. Cárlos. Éste contestó aceptando el lance, pero proponiendo á la vez, con el objeto de salvar la reputacion de la dama, que se dijese que el duelo obedecia á que aquélla no habia contestado á un saludo de D. Cárlos. El coronel, como es natural, aceptó para dejar á salvo su honor. Entónces vino don Cárlos y me dijo:

«Boet, serás mi padrino. He prometido batirme y he dado mi palabra de honor. Pero tengo un medio de aparecer valiente y generoso y esquivar al mismo tiempo el peligro de batirme.

—¡Cómo! exclamé.

—Sí, continuó D. Cárlos. Tengo convenido que el duelo no aparezca con otro orígen que el de haberme negado aquella señora el saludo. Vosotros los padrinos declarareis que la negacion de un saludo no puede ser motivo de un duelo, y héme aquí á salvo.»

Despues de una ligera discusion sobre este asunto entre los abogados de Boet y los de la parte civil, el canciller da lectura al proceso verbal referente al desafío entre D. Cárlos y el coronel Petroban, conforme en un todo con las declaraciones de Boet.

La audiencia se suspendió á las doce.

Abierta de nuevo á la una y cuarto, Boet pide la palabra.

Boet: Esta mañana he hablado del incidente del duelo, el cual no tiene relacion alguna con el objeto de este debate. Yo no tengo de ello ninguna responsabilidad.

Presidente: La responsabilidad es mia por haber provocado el debate.

El intérprete explica la significacion de las palabras convenidas entre D. Cárlos y Boet para ordenarle la venta del Toison, suscitándose con este motivo una ligera discusion entre los abogados.

Despues se leyeron el interrogatorio y multitud de documentos con él relacionados.

Presidente: No me explico por qué don Cárlos, una vez vendidos los diamantes, varió tanto con respecto á vos, persiguiéndoos y no contestando á vuestras cartas, cuando hasta entónces, no sólo érais su mejor amigo, sino el depositario de importantes documentos.

Boet: Don Cárlos no queria escribir, temeroso de comprometerse; sabía que nada podia obtener de mí, dado mi carácter, y desde entónces comenzó á buscar una víctima á quien sacrificar. Esa víctima fuí yo.

Presidente: Eso no me satisface.

Abogado Campi: Tenga tambien paciencia el señor presidente: en este proceso se ven cosas inverosímiles á primera vista, y que luégo se explican satisfactoriamente.

Boet: Ya lo he dicho y lo repito: para explicar ciertas cosas deberia estar aquí presente el mismo D. Cárlos.

Si yo hubiera querido robar algunos millones, no me habria faltado ocasion de hacerlo á mansalva, y si los hubiera robado, no estaria aquí.

Hoy me quieren robar el honor, y por eso estoy en el banquillo de los acusados, teniendo, sin embargo, tanto honor como D. Cárlos y todos sus ascendientes y descendientes. (Murmullos. Una voz: ¡Bravo!)

Presidente: Me desagrada esa manifestacion, con mucho más motivo cuanto que la voz ha salido de las tribunas reservadas.

Se levantó la sesion.

La audiencia siguiente estaba anunciada para el miércoles.

La Exposicion nacional de Bruselas

En dias anteriores nos hemos ocupado de las tres secciones que contienen y representan los intereses materiales de Bélgica; tócanos hoy hablar de la cuarta y última, que si no la más importante, es cuando ménos la más hermosa y más rica.

Refiérese á la industria y artes retrospectivas, á contar de los tiempos más remotos, y abarca tambien los productos contemporáneos.

Grande fué el trabajo empleado para reunir tan heterogéneos elementos, dispersos en ciudades, iglesias y museos particulares, y para vencer infinitas desconfianzas y resistencias; pero al cabo pudo tocarse el fin apetecido, con no poco provecho de la Exposicion, y para mayor honra del país entero.

La antigua Flandes revive en estas reliquias de su pasado esplendor, y reivindica asimismo algunas glorias que otras naciones se habian apropiado. Durante largos siglos disputóse el mundo las obras maestras de tapicería ejecutadas en Bélgica ó por obreros belgas, sin saber ni tratar de averiguar de dónde procedian. Florencia, Aubusson y los Gobelinos atraian á los flamencos y brabanzones, para encomendarles la direccion de sus importantes manufacturas; Enrique IV ennoblecia á los maestros venidos de Bruselas, y más tarde, el mismo Luis XIV, el altivo soberano que tan desdeñosamente trataba á los burgueses de Theniers, ofrecia proteccion y amistad al pintor Adam Van der Meulen, encargado de representar en cartones las batallas y las fiestas del gran rey y del gran siglo.

Mas no por eso dejó de darse á los tapices historiados y pintados el nombre de Arazzi, como si procediesen de Arras, ó el de *Gobelinos*, ni más ni ménos que si fuesen de orígen frances, con lo cual se hicieron generales el error y la injusticia.

Así es que hoy son por todo extremo admirados los primorosos y primitivos *specimen*, que en esta seccion se exponen.

Otro tanto puede decirse de la orfebrería, que tuvo en Flandes durante el siglo XV y bajo la casa de Borgoña, incomparable florecimiento, muy particularmente con Cornelio de Bonte de cuyos trabajos se conserva y exhibe no pequeña parte.

Completan la seccion, ademas de los productos de cerámica y alfarería, numerosas colecciones de instrumentos musicales, de manuscritos y notaciones, y en general de todos los objetos relativos al arte musical en Bélgica, así como una rica galería de retratos históricos, pintados, esculpidos ó grabados, de los hombres políticos, guerreros, escritores y jurisconsultos anteriores al siglo XIX.

En una subdivision inmediata vese una magnífica biblioteca de manuscritos, libros curiosos, aguas fuertes y miniaturas. Entre ellos figuran el breviario Grimani (de Venecia), considerado como el *non plus ultra* en su clase, y obra de manos flamencas; una gran parte de la biblioteca llamada de los duques de Borgoña, y el más antiguo monumento tipográfico de Bélgica, el *Speculum conversionis peccatorum*, impreso en Alost en 1474.

En el grupo de facsímiles hállanse tres de primer órden: las dos chimeneas de campana de las casas-ayuntamiento de Audenarde y de Brujas y el tabernáculo de Leau. Y por cierto que este último era muy poco conocido, como que los belgas no tienen en gran estima ni frecuentan mucho la ciudad poseedora de joya tan exquisita. A Dios gracias, desde ahora se juzgará de su mérito, y encontrarán admiradores la maravillosa pirámide, las columnatas, las estatuillas y los bajorelieves, que cualquiera supondria de encaje.

Débese el tabernáculo á Cornelio de Vriendt, llamado Floris, que le hizo por 600 florines á expensas del señor de Oplinter, Martin de Vitre, el cual lo regaló á la iglesia de San Leonardo, curioso monumento del siglo XIII y verdadero museo de antigüedades.

Antes de concluir, debemos tomar acta de una laudable tentativa de M. Eugenio Van Bemmel. Trátase de la Exposicion literaria y bibliográfica, cuyo primer ensayo acaba de producir resultados sorprendentes, y que por expresa voluntad de los poderes públicos adquirirá carácter permanente, convirtiéndose en biblioteca popular, así como en depósito de las presentes y ulteriores manifestaciones del espíritu belga.

No pondremos fin á este sucinto relato sin ofrecer un voto de admiracion al país que con sus elementos propios ha realizado un esfuerzo tan importante como el que representa la Exposicion nacional de Bruselas.

Espectáculos

Una obra de corte frances, ligera y trivial, no merecia la distincion de ser presentada á nuestro público por la compañía italiana que actúa en el teatro de Apolo. *Fuego de paja* se titula la obra de Leon Castelnuovo estrenada anoche en dicho teatro, y esta obra, que más que comedia es un juguete, está tan falta de interes, que solamente consigue atraer la atencion por la facilidad y gracia de su diálogo. Como en casi todas las obras de este género, en la que anoche presenciamos oimos algunos chistes demasiado picantes para el paladar del público español. La trama de la comedia se descubre desde las primeras escenas, y... renunciamos á ocuparnos con más extension de esta obra.

La compañía italiana sacó todo el partido posible de la obra, y tanto la señora Marini, como los demas actores y actrices que la representaron, suplieron, con la naturalidad y gracia con que desempeñaron sus partes respectivas, el escaso valor literario de la comedia, demostrando cuánto pueden los buenos actores.

* * *

Anoche, en el teatro de Capellanes, y en obsequio de la beneficiada, cantó con notable afinacion y gusto una aria de barítono de *El diablo en el poder* el Sr. Fonseca, á quien el público le hizo repetir aquella pieza enmedio de los mayores aplausos.

Parece que este jóven y modesto aficionado piensa ir á Italia con objeto de dedicarse al canto, para el cual muestra las mejores disposiciones.

—El lúnes 5 tendrá lugar la última funcion de la presente temporada en el mismo teatro, para dar comienzo á las grandes reformas que la actual empresa se propone llevar á cabo, siendo una de ellas la pintura y decorado del salon-teatro y aumento de luz en todas las dependencias. Las obras estarán concluidas para la temporada próxima, que se inaugurará del 1 al 10 de Setiembre.

* * *

En el teatro del Recreo tendrá lugar hoy una funcion dramática á beneficio de algunos tipógrafos que se encuentran sin trabajo.

Dará principio á las nueve, poniéndose en escena, entre otras piezas, el juguete cómico *A primera sangre*, original de un conocido periodista demócrata.

* * *

La aplaudida tiple cómica doña Antonia García volvió anoche á presentarse ante el público en el teatro de la Alhambra, siendo acogida con una salva de aplausos Al terminar la zarzuela *El lucero del alba*, de la que tuvo que repetir todos los números, fué llamada diferentes veces al palco escénico en union de los Sres. Rosell y Romea.

* * *

Dicen de Paris:

«El antiguo *Gimnasio* está próximo á desaparecer. Es un teatro de tradicion brillante. Allí se han representado la mayor parte de las obras que por su audacia y por su innovacion despertaron el interes de la sociedad parisiense. Pues bien: la *troupe* de actores saldrá de aquel campo de sus glorias más que deprisa para dar entrada á la cuadrilla de albañiles, carpinteros y decoradores, que no pararán hasta convertir el teatro en una moderna, bellísima y luminosa sala. No se habla de otra cosa entre la gente aficionada á teatros de Paris. Cuando dentro de algunos meses se verifique la nueva apertura, la gente se agolpará á las puertas del restaurado edificio con la avidez con que el pueblo de Paris acoge, aunque no sea mas que momentáneamente, todo lo que ofrece pasto á su curiosidad inagotable.»

* * *

En el teatro de la Alhambra se están ensayando dos piezas tituladas *Gimnasio higiénico* y *La manía de papá*.

* * *

En la funcion que se verificará mañana en el Jardin del Retiro, tomará parte el Orfeon dirigido por el reputado maestro Sr. Llanos, cuyo espectáculo se repetirá todos los lúnes.

El Orfeon cantará las más escogidas piezas de su popular y escogido repertorio.

* * *

Ha firmado la escritura de contrato con la empresa del teatro Martin el reputado galan jóven D. Manuel Espejo. Felicitamos á ésta por su acertada eleccion.

* * *

Funciones para hoy

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Cátedra de flamenco.—Los titiriteros.—Baile.—Picio, Adan y Compañía—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Turno impar.—Las hazañas de Hércules.

APOLO.—A las nueve.—Sor Teresa.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos

SANTOS DEL DIA 5.—Santa Zoa y San Miguel de los Santos.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde continúa la novena de la Vírgen del Milagro; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y el Rosario, despues el sermon, que predicará D. Ramon de Garamendi, terminando con la novena, gozos, reserva, letanía y Salve.

Continúa celebrándose la novena del apóstol San Pedro en la iglesia del Hospital de Presbíteros naturales de Madrid; á las siete predicará D. Justo Avila.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicarán los cultos de costumbre en los lúnes al Divino Redentor.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

Gaceta Universal

MADRID 4 DE JULIO DE 1880

Dudas satisfechas

Lo confesamos con franqueza: nos hemos engañado al sospechar que la prensa ministerial no contestaria á las preguntas que formulábamos en nuestro editorial de anteayer; pero con la misma sinceridad con que hacemos esta manifestacion, decimos tambien que siempre habíamos creido que dicha prensa, al contestar, lo haria en los mismos términos en que anoche lo hacen *El Diario Español* y *El Tiempo*. Conocemos demasiado su lenguaje; sabemos muy bien su manera de apreciar todo lo que puede significar la salida del Poder de este Gobierno, para que pudiéramos esperar que respetasen aquella prerogativa que en los países constitucionales es la más alta y respetable.

Ante todo debemos hacer constar que *El Conservador* nos aclara el sentido de sus frases de ayer, variado por la imprenta al colocar entre signos de interrogacion las palabras que subrayamos; de manera que, segun *El Conservador*, el partido liberal-dinástico, *por el mero hecho de ser honrado por la Corona, no sería probable que se trasformara en un solo dia*; esto es, no sería un partido serio y respetable, digno de ocupar el Poder ni de merecer la confianza de la Corona.

El Diario Español, por su parte, cree que *los partidos han llegado á su mayor edad cuando dan pruebas de sabiduría y sensatez en la oposicion ó en el Gobierno*; esto es, que podria darse el caso de que la Corona llamase á sus consejos á un partido insensato si llamase al liberal-dinástico: todo esto aparte de que *El Diario Español* pide á nuestro partido para concederle el Poder aquellas pruebas de sabiduría y de sensatez que dan los partidos en el Poder.

Hemos dejado de intento para la última la contestacion de *El Tiempo*, porque remata dignamente este ramillete, al cual no se han dignado todavía traer las flores de su ingenio *La Epoca* ni *La Política*: de *La Patria* nada sabemos, porque hace dos dias que no tenemos el gusto de verle por nuestra redaccion. Hé aquí la opinion de *El Tiempo*: *ni el partido liberal-dinástico es partido, ni merece, por consiguiente, el Poder*; esto es, la Corona daria el Poder, si lo diese al partido liberal-dinástico, á quien no lo merece.

En resúmen: *El Conservador*, *El Diario Español* y *El Tiempo califican* de antemano, *juzgan* anticipadamente las resoluciones de la regia prerogativa, en la prevision de que estas resoluciones pudieran ser favorables á nuestro partido. No dejan por esto dichos periódicos de asegurar que respetan las prerogativas de la Corona; ¿pero hay quien pueda engañarse en este punto, en vista de las opiniones que copiamos?

De ellas se deduce, porque no hay ninguna otra declaracion que las atenúe, dadas las preguntas que anteayer hacíamos, que la prensa que hoy defiende á este Gobierno combatiria al que se formase del partido liberal-dinástico, no sólo por lo que fuese su gestion política y administrativa, sino tambien porque en su formacion, en su subida al Poder, en el hecho de obtener la confianza de la Corona, veria algo que falsease el espíritu que debe informar los cambios de gobierno en los países regidos por instituciones constitucionales y parlamentarias.

Es decir, que la prensa ministerial le advierte á la Corona que combatiria á un gobierno salido del partido dinástico-liberal por algo más que su representacion en el campo de nuestra política: porque su subida al Poder significaria el desconocimiento de aquellas condiciones, de aquellas circunstancias que deben concurrir en un partido para que la Corona le otorgue su confianza. Todo esto ya lo sabíamos, pero queríamos hacerlo constar con las mismas palabras de los periódicos ministeriales.

Despues de esto, creemos que á nadie podrá ya caber la menor duda acerca de dónde salen ciertas imposiciones. Y basta por hoy.

Hechos y dichos

El Demócrata suelta á *El Fígaro* la siguiente andanada:

«*El Fígaro*, diario democrático al parecer, aunque este parecer esté demostrando que la democracia del diario de la calle del Clavel se informa é inspira en un gran edificio sito en la Puerta del Sol, se pregunta y se contesta: «¿Qué es política? Antes era educacion, ahora es estómago».

Indudablemente, nadie conoce mejor el estiércol que los estercoleros.»

¿Lo queria usted con más franqueza?

La democracia invisible de *El Fígaro* le va á acarrear muchos disgustos.

Dice *La Correspondencia*:

«El jefe económico de Sevilla ha dispuesto publicar en los periódicos los nombres de los defraudadores á la Hacienda en el ramo de consumos y el fallo que recaiga en los expedientes.»

Ignoramos quién habrá autorizado á ese funcionario para establecer ese nuevo castigo; pero ya que se van á hacer listas de defraudadores, bueno será empezar por la de los empleados que hayan cometido irregularidades.

Si es que hay posibilidad ya de publicar completa una lista tan numerosa.

No se acaba de saber si el Sr. Cánovas se marcha ó se queda en Madrid durante este Verano.

Parece que S. E. no se decide á marcharse dejando al Sr. Romero Robledo la presidencia interina del Consejo de ministros.

¿Qué teme D. Antonio, que no quiere perder de vista la poltrona?

Se conoce que no hay confianza completa en el porvenir.

Ayer recibimos el siguiente oficio:

«*Fiscalía de imprenta de la Audiencia de Madrid.*— El núm. 810 del periódico *El Mundo Político*, correspondiente al dia de hoy, ha sido denunciado por el contenido de la primera plana, que empieza con las palabras *El Mundo*, y concluye con las *nuestros lectores*. Lo que participo á usted para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á usted, etc.»

Sentimos el nuevo percance del colega, que si no estamos equivocados, es el sexto que sufre de un mes á esta parte, contando con las causas criminales.

El Mundo Político es ahora el periódico de moda para el Sr. Melendo, que siempre tiene una publicacion en juego.

Deseamos que pase pronto la galerna de que es víctima el colega.

Dice *La Correspondencia*:

«Es posible que durante los dias de feria se verifique en Málaga un combate naval que llamará mucho la atencion.»

Con efecto, no dejaria de llamar la atencion el que se verificase un combate naval para celebrar una feria.

¿Qué escuadras son las que va á destrozarse?

Suplicamos á *La Correspondencia* que no dé sustos de esa clase á sus lectores.

El único combate que vemos próximo es el que habrá entre el Sr. Bugallal y alguno de sus compañeros de Gabinete.

Pero no será naval, sino ministerial.

El cuento de nunca acabar:

Se ha fugado de la cárcel de Llerena (Badajoz), donde estaba preso, el procesado Juan Félix Leon Rojo, sentenciado á la última pena por la sala de lo criminal de la audiencia por delito de asesinato en la persona de Ana Galan Contreras.

Podemos decir como en los folletines: *Se continuará.*

Deciase en Alicante que habia desaparecido el administrador de loterías de Torrevieja, llevándose una buena cantidad.

No podemos decir las oposiciones que tarda en principiarse la *campaña* administrativa.

Tratóse de construir en el solar del circo de Price, en Recoletos, un circo ecuestre; se pidió permiso, fué concedido por el señor alcalde porque la peticion estaba hecha en debida forma, y el reconocimiento del sitio y los planos estaban como dispone la ley.

Cuando el referido circo se construia, el Sr. Vilches, teniente de alcalde del distrito, mandó suspender las obras sin razon alguna, y el dueño de la construccion, que tenía artistas escriturados y contratos hechos, pide ahora daños y perjuicios en un recurso en queja que ha elevado al señor gobernador.

Y pregunta *La Crónica*:

«¿Quién es el responsable? ¿Quién paga los daños causados?»

El responsable le conocemos.

Los daños causados los pagará el pueblo, que siempre paga los vidrios rotos.

El último acuerdo
de la Junta oficial de socorros
Á LAS PROVINCIAS DE LEVANTE (1)

Vamos á ocuparnos con alguna detencion del último acuerdo adoptado por la Junta oficial de socorros para alivio de las provincias de Levante, porque en nuestro concepto, es tal su gravedad é importancia, que conviene fijar en él la atencion del público en general y de los dignos individuos que constituyen dicha Junta en particular. Nos referimos á la proposicion presentada por los Sres. Moreno Leante y Rebagliato en la sesion del 21 de Junio, y cuyo texto dice así:

«La distribucion de todos los fondos pertenecientes á las tres provincias inundadas desde el principio se ha de liquidar y practicar en la forma siguiente: el 50 por 100 para Murcia, el 25 por 100 para Alicante y el otro 25 por 100 para Almería.»

Esta proposicion ha sido votada y aprobada por ocho votos contra cinco, contándose entre estos cinco los únicos tres representantes de la provincia de Murcia que asistieron á la sesion, Sres. Chico de Guzman, Zabalburu y Cánovas (D. Emilio).

La Junta oficial de socorros no ha podido ni debido aprobar una proposicion que no es justa ni equitativa ni conveniente para los inundados de Levante. Y daremos las razones en que apoyamos nuestro aserto.

El acuerdo tomado en la sesion del 21 de Junio está en abierta contradiccion con otros acuerdos anteriores. En la sesion de 10 de Mayo, presidida por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, quedó aprobada una proposicion del general Cassola para que se nombrase una comision de ingenieros que, pasando á las tres provincias inundadas, examinase las obras ejecutadas é informase sobre lo que aún faltaba por hacer, indicando la distribucion más acertada que debiera darse al fondo que en caja existia. Y como corolario que lógicamente se desprendia de este acuerdo, se adoptó en la sesion siguiente verificada el dia 25, y á propuesta del Sr. Moreno Leante, que la Junta *no resolviera* expediente alguno hasta que la comision nombrada emitiese su informe.

La comision se nombró, y hoy dia está cumpliendo el encargo recibido. ¿Cómo, pues, sin tener en cuenta lo acordado en sesiones anteriores, ha podido aprobarse en la del 21 del pasado la proposicion del señor Leante? Si la comision que en estos momentos recorre las provincias inundadas debe informar sobre las pérdidas que en su concepto existen en cada una de ellas, ¿cómo no se espera este informe para acordar la reparticion de los fondos? Y si ésta se acuerda, ¿con qué objeto se nombró aquella comision?

La Junta de socorros la forman cuarenta y dos individuos, y á la sesion en que se aprobó la proposicion del Sr. Leante asistieron tan sólo quince, y de éstos, tres únicos representantes de Murcia, que votaron en contra; y en nuestro concepto, una disposicion tan importante y trascendental, cual es la *distribucion total* del fondo recaudado por la suscricion nacional, no ha podido acordarse sino por mayoría absoluta de los individuos de la Junta y con acuerdo de las tres provincias. Desde el momento que una provincia protesta de tal distribucion, y el acuerdo se toma entre un corto número de individuos, lleva en sí un vicio de nulidad que podrá el dia de mañana traer complicaciones al seno de la misma Junta.

Es posible que, confiados los dignos individuos que constituyen la Junta en el acuerdo de 25 de Mayo, de no resolverse expediente alguno hasta no conocer el informe de la comision de ingenieros, no hayan asistido á las sesiones, puesto que sólo deberian tratarse en ellas asuntos de tramitacion ó de apremiante necesidad; y el dia en que vuelvan á la Junta se encontrarán con que su mision ha terminado, puesto que ocho individuos han acordado la distribucion total de la suscricion, sin previo aviso del acuerdo que iban á tomar y sin la publicidad que requiere tan trascendental medida.

Hemos dicho que no encontrábamos justa ni equitativa ni conveniente la proposicion de los Sres. Rebagliato y Leante; y así lo creemos, porque el dinero recaudado no ha sido para las provincias de Murcia, Alicante y Almería, y, por lo tanto, no es entre las provincias donde deba repartirse, sino entre los inundados que existan en las dichas provincias.

De llevarse á cabo la distribucion por provincias cual dispone el acuerdo último de la Junta, ha de ser necesariamente desigual, pues resultarán ménos indemnizadas las víctimas de la provincia donde los desastres hayan sido mayores. ¿Y será esto justo? ¿El fondo no es para todos los inundados sin tener en cuenta la localidad que habiten? ¿Los individuos nombrados para constituir la Junta de socorros no tienen por principal mision la equitativa distribucion de estos fondos, de modo que en todas partes se haga con la posible igualdad? ¿No es lo más lógico averiguar cuántos son los inundados, sin reparar para nada si son alicantinos ó murcianos, y conocido su número, hacer entre todos igual distribucion con arreglo á las pérdidas que hayan sufrido?

Pero aún es mayor la desigualdad que resultará en el reparto de los fondos de la caridad universal si se hace por provincias, puesto que este reparto no se pide se haga del dinero existente en caja, sino del total recaudado, teniendo naturalmente en cuenta las cantidades que hayan recibido las provincias para obras y reparaciones. De aquí va á resultar que á la vega de Murcia, cuyas pérdidas han sido enormes, donde apénas hay familia que no llore la muerte de algun pariente, y cuyas viviendas fueron arrastradas por la terrible inundacion, no deberá tocarle ni un solo céntimo de indemnizacion, pues tal vez tenga recibido con creces su parte alícuota en este *reparto por localidades*. Y la razon es lógica. Uno de los primeros acuerdos de la Junta fué el dotar de vivienda á todo aquel que la hubiera perdido, y en la vega de Murcia fué tal el desastre, que sólo en reparaciones de viviendas se llevan gastadas 538.905 pesetas.

Si esta importante cantidad se tiene en cuenta al hacer el reparto, ¿qué va á corresponderles á los infelices colonos de la huerta de Murcia, cuyos infortunios los han hecho desgraciadamente célebres en todo el mundo? Es decir, que el colono que sólo ha sufrido la pérdida de su cosecha en Almería ó en Alicante, podrá ser indemnizado en parte, porque no perdió ni su casa ni su ajuar, y ha correspondido á su localidad una suma respetable; pero al otro colono, que ademas de la pérdida de sus tierras ha tenido la de la casa y menaje, no podrá indemnizársele, porque con haberle hecho la casa se ha gastado en la *localidad* el dinero que le correspondia á aquella parte de territorio.

No queremos ser más extensos por hoy, pues con lo dicho queda probado que la Junta oficial de socorros no ha podido ni debido tomar en cuenta una proposicion que ni es justa ni equitativa ni conveniente para los infelices inundados de las provincias de Levante. Otro dia probaremos con datos numéricos lo desigual que ha de resultar necesariamente la distribucion si se hace por provincias.

(1) Nuestro apreciable colega «El Cronista» publica en su número de anoche el presente artículo, sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores. Son tan justas las observaciones que hace nuestro compañero, y coinciden de tal manera con lo que acerca de este asunto hemos manifestado en repetidas ocasiones, que no añadiremos á él, por hoy, ni una palabra.

Otro dia, con más espacio, nos ocuparemos de los tristes resultados del desdichado acuerdo tomado por la Junta de socorros.

Las Conferencias

Ayer terminaron las Conferencias de Marruecos, y ningun periódico ministerial ha dicho una palabra respecto de los acuerdos adoptados.

El Liberal publica el siguiente extracto:

«*Convencion de las naciones europeas con el imperio de Marruecos*; así parece que se designan los acuerdos tomados en las Conferencias terminadas ayer.

Como es de rúbrica en estos casos, los representantes acudieron de gran uniforme á la presidencia del Consejo, y despues de leer las actas, fueron firmándolas y sellándolas todos. El presidente, Sr. Cánovas del Castillo, dió fin á la ceremonia pronunciando un discurso en frances, en el cual, despues de dar las gracias á los representantes en nombre del país en el que se han verificado las Conferencias, y prometerse que Marruecos, comprendiendo sus verdaderos intereses y las exigencias de los países cultos, entrará en el concierto de las naciones modernas, hizo el resúmen de los trabajos realizados por los allí reunidos y el resultado obtenido, merced á mutuos esfuerzos y patrióticas transacciones.

El *convenio* y las actas se imprimirán en frances, enseguida será ratificado por todas las naciones, y despues de este trámite se publicará. Hasta entónces no será conocido el texto oficial, pues se ha acordado guardar reserva.

* * *

Se sabe, sin embargo, que el *convenio* consta de 20 artículos.

Sus principales disposiciones, con algunas variantes, vienen á condensarse en los siguientes puntos:

Se establece el modo de adquirir el derecho de proteccion, que viene á consistir en lo estipulado en tratados ingles-español con el imperio marroquí, y el convenio de 1863, salvo lo que en este *protocolo* se estipula.

Se declara libre la eleccion de intérpretes y empleados entre los súbditos del sultan.

Se limita el número de los intérpretes, soldados y criados que pueden escoger los cónsules y vicecónsules extranjeros, declarándoles libres de derechos y gabelas.

Se estipula que si un gobierno extranjero nombra para un puesto consular á un súbdito marroquí, éste y su familia serán respetados y no pagarán impuesto, pero no podrán hacer extensiva esta exencion á nadie más.

Se dice que los representantes extranjeros no podrán proteger á empleados ni á soldados marroquíes, á no ser los maghaznies; que las causas que dieron principio ántes de esta convencion sigan ventilándose ante los tribunales que entendieron en ellas en su orígen, y que el derecho de proteccion no pueda ejercerse sobre personas sometidas á la accion de los tribunales.

Se ocupa de la extension del derecho de proteccion y la hace extensiva á la familia del protegido, pero sin ser hereditaria, si bien queda exceptuada de esta regla la familia Benchemol, por haberse acordado así en tratados anteriores.

Se estipula que los representantes y cónsules extranjeros deberán remitir una lista de las personas protegidas al ministro de Negocios extranjeros del sultan.

Se dice que no gozarán del derecho de proteccion los criados de súbditos extranjeros.

Se ocupa de los cónsules en lo que á los impuestos se refiere y del derecho de propiedad.

Se hace extensivo á los súbditos protegidos la obligacion de pagar impuesto agrícola, y se les somete tambien á pagar el impuesto de puertas.

Se exige que los súbditos marroquíes protegidos vayan provistos de un documento que lo acredite así.

Se dice que todo súbdito marroquí naturalizado extranjero necesitará habitar en Marruecos un tiempo igual al que necesita para obtener la naturalizacion extranjera, y entónces optar entre someterse á las leyes de aquel imperio ó salir del territorio.

Se fijan las causas especiales por las que podrá concederse la proteccion, y limita el número de éstas á tres por cada potencia. (A esta última cláusula es á la que se opone el ministro de Italia. No sabemos si se habrá hecho alguna alteracion.)

Se concede á todas las naciones representadas en las Conferencias el derecho á ser tratadas como la nacion más favorecida, y en el último artículo se trata de la ratificacion en Tánger por los representantes de las respectivas naciones.

* * *

No habiéndose incluido, segun parece, en la *convencion* la cuestion referente á la libertad religiosa, planteada en virtud de las reclamaciones del Papa, y sostenida por el representante de Austria, los plenipotenciarios han acordado dirigir una *mocion* al emperador de Marruecos, encaminada á buscar garantías para los cultos que no sean el mahometano, entre los cuales estará comprendido el hebreo.

No será difícil que el emperador venga á un acomodo en lo que á los mahometanos se refiere, no en lo que afecta á los judíos; respecto de éstos existe gran tiranía en el imperio.

* * *

Cada representante se ha quedado con una copia de las actas firmadas por todos los demas diplomáticos.

El Sr. Cánovas, como es costumbre en tales casos, ha regalado entre ellos las plumas y demas utensilios de que se han servido en las Conferencias.»

* * *

De cómo será respetado este convenio hay una prueba concluyente.

Ayer, al mismo tiempo que los representantes firmaban la *convencion europea*, se recibió en la legacion de Italia la noticia de un nuevo asesinato cometido en Marruecos.

La víctima ha sido un infeliz anciano hebreo, que contaba ochenta años de edad. Sus bárbaros verdugos, despues de maltratarle cruelmente, le crucificaron, clavándole de pies y manos en el suelo y así exhaló el último suspiro. Para entregar el cadáver exigieron luégo á la familia una crecida suma de dinero.

Este hecho es una buena contestacion á las contemplaciones que el Sr. Cánovas tiene con Marruecos.

Carta de Paris

1 de Julio de 1880.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

El dia 28 del pasado publicaba toda la prensa de Europa un telegrama de Nueva-York y otro de Paris, anunciando el primero que hoy ó mañana descargaria una tormenta sobre el Norte de Francia, y el segundo que ocurririan desórdenes en esta capital con motivo de la disolucion de los jesuitas.

En efecto, son las nueve de la noche del dia 1 de Julio y escribo escuchando el choque del granizo y el estampido del trueno; pero los desórdenes afortunadamente no se han presentado. En adelante creeré las profecías de las ciencias naturales, y negaré en absoluto las de los reaccionarios.

El dia 29 se cerraron en todo el territorio de la República los establecimientos de los jesuitas. Estos salieron con dignidad, despues de pedir que se simulara la violencia y protestar. Ninguno de ellos se ha extralimitado; pero las clásicas momias de ambos sexos que habitan el arrabal de San German prorumpieron en gritos descompuestos y ridículas exterioridades cuando les vieron salir. Afortunadamente el público, que era escaso, contestó á sus vivas y á sus mueras con la más espontánea hilaridad. Los artículos de sensacion de la prensa reaccionaria tampoco han tenido eco.

Los conservadores se lamentan hace más de dos años de que el gobierno no respeta la inamovilidad de la magistratura. Segun ellos, los magistrados se limitan al cumplimiento estricto del deber. Pero la víspera del dia señalado para la ejecucion de los decretos referentes á las congregaciones, han dimitido no pocos funcionarios del órden judicial. No les han impulsado escrúpulos de conciencia, porque han seguido en el desempeño de sus cargos tres meses despues de publicados los decretos de expulsion; luego dimiten porque estaban en el complot tramado contra el gobierno, contra los decretos y contra la república. No dudamos que ahora, prescindiendo de debilidades que tanto perjudican, se privará el gobierno de los servicios, buenos ó malos, de todos sus enemigos, disolviendo la actual magistratura.

Continúan los preparativos para la fiesta nacional del dia 14. El mismo dia revistará el ministro de la Guerra á los cuerpos de esta guarnicion en el Hipódromo de Longchamps y distribuirá el presidente de la república las nuevas banderas y estandartes. Concurrirán á la revista los abanderados y comisiones de todos los cuerpos del ejército frances y la guarnicion de Paris, que consta de 52 batallones de infantería, 16 baterías, 38 escuadrones de cazadores, dragones y coraceros. Total, 28.000 hombres, 96 cañones y 6.000 caballos.—X.

Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley disponiendo que las concesiones de ferrocarriles de cualquier género que en lo sucesivo se otorguen y las prórogas de obras de las ya otorgadas, contendrán la obligacion de conducir gratuitamente los presos y penados, y que en el caso de que las compañías que exploten líneas de ferrocarriles anteriormente otorgadas no presten su asentimiento á desempeñar el mencionado servicio sin gravámen para el Tesoro, el Gobierno acordará con ellas las condiciones en que habrán de hacerlo.

—Real decreto disponiendo que la carretera provincial de San Feliú de Codinas á Centellas, que en el plan de Barcelona ocupa el núm. 13 para la ejecucion, tome el núm. 6, que actualmente tiene la seccion de San Lorenzo, Saballs á la Garriga.

—Otros jubilando á D. José Subercase y Jimenez, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; nombrando para esta vacante á D. Víctor Martí y Font, inspector general de segunda clase, y promoviendo á este empleo á D. Juan de Orense y Lopez Dóriga, ingeniero jefe de primera clase.

—Real órden desestimando una solicitud del ayuntamiento de Totana, por la que pretendia que los montes públicos de dicho pueblo debian constar en el catálogo como propios de aquél.

Guerra.—Real decreto disponiendo que las demarcaciones establecidas por real decreto de 15 de Marzo último sean las mismas que en adelante tendrán los batallones de depósito, y que por el ministerio de la Guerra se organicen ocho cuadros de batallon de depósito para elevar la cifra de los de esta clase á 104.

—Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios de guerra, al brigadier de infantería de marina D. Antonio Tacon y Tescura.

Gobernacion.—Real órden desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Francisco Soler contra una providencia del gobernador de Granada relativa á la posesion y expropiacion de ciertos terrenos en Almuñécar.

—Otra declarando de utilidad las aguas minero-medicinales denominadas De Guesada, en el término de Ceberio, provincia de Vizcaya.

Ultramar.—Real órden aprobando el reglamento formado para la ejecucion de la ley de 13 de Febrero del corriente año, disponiendo que cese el estado de esclavitud en la isla de Cuba, con algunas modificaciones en sus artículos 9, 24, 25, 32, 36, 50 y 57.

Exterior

—

Paris 3.

Senado.—Los Sres. Tenay y Victor Hugo pronuncian calurosos discursos á favor de la amnistía amplia.

Julio Simon, presidente de la comision, pronuncia un elocuente discurso defendiendo el dictámen contrario á la amnistía.

Niega terminantemente que la desee el voto popular.

Por otra parte, añade, no se debe obedecer al voto popular cuando los principios son sacrificados. Amnistiar á los asesinos y á los incendiarios sería un lastimoso olvido á lo que se debe á Francia y á la república.

No me asociaré jamas, añade, á semejante política. Si entrais por el camino de las concesiones, cada dia os las exigirán nuevas.

Hablando luégo de la cuestion electoral, dice que en las próximas elecciones se debe elegir entre la política de la violencia y la política de la libertad, entre la política sin valor, sin fe y sin opinion, y la política que quiere la libertad de conciencia, que tiene fe, que respeta la independencia de la religion y de la justicia, y que no trata á los funcionarios públicos como parias.

Es preciso hacer que se borre el recuerdo de la violencia y que la república dé muestras de moderacion y de prudencia. Para levantar los espíritus es preciso tener valor y buscar elementos, no en las calles, sino en el Parlamento.

Termina combatiendo al Gabinete diciendo que se debe abandonar el sistema de producir esa especie de alborotos, que no se hace con fusiles, sino con decretos.

El discurso del Sr. Julio Simon es objeto de calurosos aplausos en los bancos del centro izquierdo.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, se levanta para defender la amnistía amplia.

Continúa la sesion.

Lisboa 3.

Ha sido nombrado ministro de Marina el vizconde de San Januario.

Milan 3.

Hoy ha continuado la vista del proceso con motivo del robo del Toison de Oro.

El vizconde de Monserrat, como testigo, ha confirmado los hechos de la acusacion. El testigo Arbul, camarero de don Cárlos, se ha perdido en multitud de contradicciones. Con este motivo se ha promovido un vivo incidente.

Rio-Janeiro 3.

El gobernador de la provincia de Buenos-Aires ha resignado sus poderes. Segun la Constitucion, le ha sucedido el vice-gobernador Moreno hasta la espiracion del mandato el 1 de Mayo de 1881.

Paris 3.

Los jesuitas de esta capital se han presentado ante el presidente del tribunal del departamento del Sena en queja del atropello de que se suponen víctimas, llevado á cabo por el prefecto de policía.

El prefecto ha pedido al presidente que se declare incompetente.

En vista de la importancia y gravedad de los hechos expuestos, el presidente ha devuelto el asunto á la primera sala del tribunal del Sena, el cual determinará el miércoles.

Continúan anunciándose nuevas dimisiones de magistrados.

Paris 3 (ocho y 38 noche, recibido en Madrid esta madrugada á causa del mal estado de la línea).

Senado.—Despues del discurso del presidente del Consejo de ministros contestando al Sr. Julio Simon, se pone á votacion el contraproyecto del Sr. Labiche concediendo amplia amnistía y es desechado por 145 votos contra 133.

El Sr. Bezerian apoya luégo una enmienda concediendo la amnistía á todos los condenados por los delitos de la *Commune*, excepto los incendiarios y los asesinos, y es aprobada por 143 votos contra 138.

Rio-Janeiro 3.

La cuestion de Buenos-Aires ha tomado un sesgo desfavorable á la paz á causa de la negativa del pueblo de aquella ciudad á aceptar las condiciones del gobierno nacional.

Un telegrama recibido hoy dice que, léjos de haberse llevado á cabo el desarme, como se anunciaba, se están haciendo grandes preparativos de guerra, habiendo recibido los de Buenos-Aires, apesar del bloqueo, una gran cantidad de armas y municiones procedentes de Montevideo.

Ecos de Madrid

Anoche á las diez sucedió un accidente desgraciado en los Jardines del Buen Retiro.

La sobrina del conocido artista del circo de Price Julio Perez, encargada del pabellon destinado al tiro de pistola en aquel sitio, al alargar por el cañon una de aquellas armas á un caballero que solicitó hacer varios disparos, éste, al ir á tomarla, tocó inadvertidamente al gatillo, saliendo el tiro y dando el proyectil enmedio del pecho de la desgraciada jóven, que quedó muerta en el acto. El juzgado de guardia se constituyó en el lugar de la ocurrencia y empezó á instruir las diligencias oportunas.

==

Ayer se recibió en los centros oficiales un telegrama del capitan general de Cuba, participando que está utilizando todas las fuerzas disponibles para la persecucion de Calixto García, siendo ésta tan activa que no deja un momento en sosiego al citado cabecilla.

Dicha autoridad añade que no se ha unido á García hasta ahora fuerza alguna.

==

Ayer se ha recibido en el Ayuntamiento una real órden del ministerio de la Gobernacion, fecha 3 del corriente, por la que se autoriza á la corporacion municipal para seguir cobrando el impuesto sobre materiales de construccion en tanto se resuelve la autorizacion solicitada al efecto, y cuyo expediente obra en el ministerio de Hacienda.

Por esta real órden se determina que el producto de este impuesto se conserve en el fondo de reserva, para devolverlo á los introductores si se niega la autorizacion al Ayuntamiento, ó pasarlo al capítulo correspondiente en caso contrario.

Esto no obstante, algunos introductores han formulado en los fielatos la correspondiente protesta por exaccion ilegal.

==

En las Veguillas, término de Vallecas, riñeron ayer varios hombres, resultando uno de ellos gravemente herido de una puñalada en el pecho, otro herido de arma de fuego en el muslo derecho y otro de arma blanca en la cabeza.

La guardia civil que acudió al lugar del suceso detuvo á dos sujetos, que fueron puestos á disposicion del juez municipal de Vallecas, á quien entregaron tambien una navaja, una escopeta y un palo.

Los heridos fueron conducidos al Hospital provincial de esta corte.

==

Ayer, á última hora de la tarde, se recibió en el Gobierno civil el informe de la comision provincial, con devolucion del expediente sobre abusos que se suponian cometidos por un concejal con motivo de unas obras en la calle de Almansa, habiendo sido devuelto á los pocos momentos dicho expediente al alcalde de esta capital para que á su vez lo haga á los tribunales ordinarios, á quienes compete el conocimiento del asunto, por no tratarse de materia administrativa que pudiera corregir el Gobierno civil.

==

Algunas señoras pensionistas nos ruegan llamemos la atencion de quien corresponda respecto de las molestias que ocasiona á dichas clases pasar la revista semestral en la Administracion económica, sucediendo con frecuencia que muchas señoras tengan necesidad de permanecer en pie más de seis horas.

Como hay cerca de 10.000 pensionistas, entre unas y otras clases, podria adoptarse una medida que evitase estas fatigas, especialmente á las señoras que por su avanzada edad merecen consideracion.

==

Hoy publica la *Gaceta* un decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier de Marina D. Antonio Tacon.

==

Ha sido aprobado el reglamento de uniformidad del arma de Caballería.

==

Se ha publicado el cuaderno once del *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* que ha empezado á dar á la estampa D. Roque Barcia. Es riquísimo en voces, y constituye, á juzgar por lo publicado, un verdadero monumento á nuestro idioma, cuyos orígenes aclara. Descúbrese de esta suerte el concepto histórico de las palabras españolas, su genealogía, y por consiguiente, la esencia de su significacion, pudiéndose estudiar á la vez la marcha que siguen las lenguas, como todo, con sujecion á esas leyes cuyo conocimiento forma la filología ó ciencia del lenguaje.

Al servirla el Sr. Barcia como lo hace, en representacion del patrio idioma, aumenta la consideracion de éste ante la humanidad, y hace ademas á España el gran servicio de poner en su punto y estrechar en ella los lazos entre las ideas y la palabra que ha de servirlas de expresion, lo cual es parte principalísima de la sabiduría.

Se reparte un cuaderno semanal de 32 páginas en folio á tres columnas, y puede hacerse la suscricion por medio de corresponsales ó dirigiéndose á la administracion en Madrid, calle Meson de Paredes, 26, cuarto segundo.

Segunda edicion

Hemos oido decir que á un hijo del señor D. Manuel Silvela se le ha concedido el empleo de capitan, por servicios prestados como agregado militar á nuestra legacion en Berlin. Suponemos que dicho ascenso habrá sido concedido por la publicacion de algun libro, por más que no tenemos de ella ninguna noticia.

Otrosí: dícese tambien que al hijo menor del mismo Sr. D. Manuel Silvela se le ha concedido, por real órden, dispensa de la edad reglamentaria para ingresar en la Escuela de caballería; siendo de notar que al dia siguiente de haberse dictado dicha real órden, el ministro de la Guerra se dirigia á los directores generales de las armas llamándoles la atencion sobre la frecuencia con que se venian pidiendo aquellas dispensas, y ordenándoles que no dieran curso á peticiones de esta naturaleza.

¿No habria ningun periódico entre la prensa ministerial que nos dijese lo que haya de verdad en estos asuntos?

Parece que en la direccion de la Deuda han aparecido algunas nuevas irregularidades.

Todos los juéves irán á La Granja los ministros, con objeto de celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Dícese que el mártes ó el miércoles próximos se publicará la *Convencion de las naciones europeas con el imperio de Marruecos.*

El Sr. Creagh, director general de la Deuda pública, estará en Madrid á fines de la semana próxima.

Hoy ha salido para Astúrias el señor baron de Covadonga, director general de Obras públicas, de cuya direccion queda encargado el Sr. Cárdenas.

Hasta el miércoles ó juéves no tomará posesion de la subsecretaría de Ultramar el Sr. Armas (D. Ramon).

Las diferencias que existian entre el señor Cánovas y el Sr. Sanchez Bustillo, han terminado por haber cedido aquél á lo que éste queria.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL,
Plaza de la Armería, 3 duplicado.

—¿Y yo qué deseo? Que seas completamente feliz...

—Siempre que mi felicidad no os cueste un cuarto.

—Volvamos á lo que importa.

—Es mucho mejor.

—Ahora es absolutamente necesario que hagas entrar á tu prima en el buen camino.

—¿Cómo?

—Diciéndole que no la quieres.

—¿De qué modo?

—Con maña; tú eres discreto...

—Comprendo: la veré luégo y le diré: «Matilde, ¿sabes que no te quiero?» Esto será tan oportuno como discreto y galante.

—¡Quién piensa tal!

—Me encargais de decirle que no la quiero, sin haberle dicho jamas lo contrario...

—Le anuncias, por ejemplo, tu matrimonio.

—Bien.

—Y que te ausentas...

—Mejor.

—Por bastante tiempo.

—Porque convendrá que no me vea por aquí. .

—Precisamente. Creerá, sin duda, que vas á Lóndres á buscar á la condesa y te olvidará, excitado su orgullo de mujer, y todo está hecho.

—Lo cual, dicho en castellano castizo, se traduce diciendo que habeis estado hablando tres cuartos de hora para ponerme en la calle.

—¿Estás loco?

—¡Qué disparate! Estoy, sí, muy acostumbrado á las ocurrencias que son hijas naturales de vuestro

original carácter. Si para servir á vuestras miras y en favor de vuestro egoismo necesitáseis quedar mal con la mitad del género humano, quedaríais, y os dispondríais á tronar con la otra mitad. Y como hasta la fecha vuestro método os sirvió de maravillosa manera, haríais muy mal en abandonarle.

—¡Qué cosas tienes!

—Quedo enterado: hablaré con Matilde.

—¿Pronto?

—Hoy mismo.

—Eres excelente jóven.

—¿Teneis que añadir alguna otra cosa que me disguste?

—No.

—Pues quedareis satisfecho. Si algun dia llegase á mi noticia que érais desgraciado, me asombrará tanto como si viese al Sol despedir agua, y rayos de fuego á la Luna.

—Tambien, á decir verdad, me maravillaria yo.

—¡Yo! No, por cierto; á quien hice el inmenso favor fué á la condesa. Le hacía falta un hombre de bien para arreglar su desarreglada fortuna, y nombró á vuestro padre; se lamentaba de su enojosa soledad, y le indiqué en vos una inapreciable amiga y compañera.

—¿Os parece poco?

—No soy otra cosa que un viajero, á quien otro que viaja pregunta la direccion que debe tomar, y en vez de engañarle le coloca en el bueno y verdadero camino. Este es todo mi mérito.

—Pero hacía muchos años que esperábamos á ese piadoso viajero...

—Yo no tuve á la mano la ocasion hasta ahora.

—No es ésta, ciertamente, la primera prueba de afectuosa amistad que nos dais.

—¿Habrá estado con vosotros amable la condesa?

—Amabilísima. Miéntras viaja, habitaremos en su mismo pabellon en su hotel de la Castellana. El orgullo sufre un poco; pero, forzoso es confesarlo, nadie puede favorecer á la miseria con más benevolencia, gracia y respeto, para no ofender la dignidad del pobre decente, que esta encantadora condesa. Ha señalado á mi padre sesenta mil reales anuales.

—¡Hola!

—¡Pobre padre mio! Está que no cabe en sí de gozo. Todos saben que es muy honrado; yo solamente sé que es tambien muy bueno.

—¿Y en qué estado se halla con sus acreedores, es decir, con los ajenos?

—Le han propuesto una transaccion, mediante la entrega de 40.000 reales.

—Ventajosa es; pero esa suma...

—Azcárate, que es un buen amigo, se la dará, y se reintegrará del sueldo de mi padre. ¿Qué podré hacer para demostraros mi eterna gratitud?

—Ser muy feliz; éste es mi único deseo.

—Lo soy y... ya era hora.

—Habreis sufrido mucho...

—De horrorosa manera; la mortal tristeza agobiaba á mi padre, y no por él, por mí, criada en la abundancia y que... puede uno acostumbrarse á manejar poco dinero, pero á tener ninguno no es posible habituarse.

—Es muy cierto.

—¿Quién, siendo rico, habiendo dispensado favores y teniendo amigos, podrá creer que llegará un dia en que hasta de pan carezca?

—¡Pero á tal grado llegó!

—Vos solamente lo sabeis ahora, porque sois muy bueno y porque gracias á Dios desapareció la miseria; si continuase, callaria. ¡Hemos sufrido tanto! Recuerdo un dia, domingo era por cierto, en que amanecimos, como otros muchos, sin un céntimo, aunque debian, deben y deberán perpetuamente á mi padre algunos miles de reales que prestó cuando no éramos pobres. El sábado habíamos tomado por todo alimento el pan que el viérnes quedara sobrante y agua á discrecion. No sabiendo qué hacer ni de qué echar mano, determinamos visitar aquel dia á una señora, antigua amiga de mi padre, que vivia en Carabanchel y mil veces habíanos invitado con instancia á pasar un dia en su casa.

Jamas habíamos ido; y la dura necesidad nos hizo aquel domingo dirigirnos á Carabanchel. Cerca

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE **LA REAL CASA**

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pikles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas rán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56. Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA
VENECIANA
ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luégo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en al redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 137, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20: Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassielles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.

Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje,
señoras;
son, si mi memoria es fiel,
de piel,
pero de una piel divina
y fina;
su construccion es preciosa
y lujosa.
Cómprala, mujer hermosa,
para viajar de verano,
que es una bolsa de mano
de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tiroleses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

LA NIÑEZ.
REVISTA DE EDUCACION Y RECREO.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIOS DE SUSCRICION:
Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestre.
Provs.: 50 — 28 — 16 —
Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA
DE
VAPORES ESPAÑOLES
de
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA

El 7 de Julio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Mercad, 18, Barcelona.

Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

BIBLIOTECA
DE LA
GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

LIQUIDACION
RELOJERÍA, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecernos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripcion exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs.
Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs.
Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs.
Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs.
Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs.
Juego reloj y cadena de oro, 800 rs.
Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs.
Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs.
Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.
Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm 5.

de Vista-Alegre estábamos, cuando vimos á la buena señora con su criada que iban en la diligencia hacia Madrid. Continuamos andando, suponiendo que iria, como otros hacen, hasta cierto punto del camino para regresar de paseo tomando el sol, que estaba un magnífico dia. Pero su portero nos desengañó, manifestándonos que la buena señora iba á Madrid á pasar el dia en casa de una sobrina cuyo cumpleaños era, y no regresaria hasta el dia siguiente. Retrocedimos; y como jamas la amiga de mi padre salia de su casa, la *oportunidad* de aquella salida nos hizo involuntariamente reir. ¡Risa peor mil veces que el llanto!

—¿Y qué hicísteis...

—Llegar, no sin molestia, á Madrid, sentarnos en un banco cerca de la Cibeles, y entretenernos con la vista de la opulencia y lujo con que la fortuna nos daba en rostro, miéntras á aquella hora nos torturaba el hambre. ¡El hambre, sí! Aquel terrible dia, que permanecerá fijo en mi memoria si cien años viviese, me hizo dispensar muchas faltas á las que en ellas incurren, dando cordialmente mil gracias á Dios porque se dignó dotarme de bastante fortaleza para no incurrir en ellas. Ya casi de noche regresamos á nuestra casa, nos abrazamos, y cada una se retiró á su alcoba.

—¿Y el siguiente dia...

—Fuísteis á vernos...

—¡Ah! ¿Fué la vispera de mi visita?

—Sí. Adivinásteis nuestra triste situacion y acabábais de tomar un semestre de vuestra renta: cuando os retirásteis, mi padre me enseñó cuarenta duros que le habíais obligado á aceptar.

ger al verdadero que estaba oculto por el falso, y que es incombustible como el amianto, porque arde sin quemarse, y por ende ni puede disminuir ni extinguirse.

Roberto de Guzman nos presenta un ejemplo de la predicha verdad, que puede agregarse á los infinitos que hemos visto y todos los dias vemos. Creia amar á la bella Matilde, y aceptó con no pequeño sentimiento, porque no podia evitarlo, la mision de que le encargara el prototipo del egoismo y emblema del cálculo, ó sea D. Leon.

En tanto, empero, que aguardaba á que su prima quedase desocupada, la casualidad, que sirve cuando quiere á las mil maravillas, tan bien como por completo perjudica cuando de mal humor se encuentra, hizo que ántes de ver á Matilde viese á Dolores.

Rectifiquemos: debió parecer casualidad; pero no lo fué por parte de la bella jóven, porque buscó la ocasion. La casualidad estuvo en que la ocasion se presentase, puesto que millares de veces es buscada, sin que se logre encontrarla en casa.

Hallábase Roberto calculando la mejor manera de desempeñar una repugnante comision, que en la grosería podia tocar fácilmente, cuando apareció Dolores, diciendo:

—He sabido que estábais aquí, y deseaba estrecharos la mano.

—Placer que, ciertamente, no deseo ni quiero desaprovechar.

—¿Conque practicais el bien y os ocultais para que no se pueda demostraros la gratitud? ¡Qué favor tan inmenso nos habeis dispensado!

—Es verdad; proseguid. A consecuencia de la respuesta de mi prima, ideásteis...

—Que escribieses la consabida carta...

—¿Y la enseñásteis á Matilde...

—Sí no, ¿para qué habia de servir?

—Fué medio ingenioso. ¿Y qué dijo?

—Lloró bastante.

—Y vos debísteis reir mucho.

—Me alegré, en verdad. Me preguntó á seguida si sabía yo de quién estabas enamorado, y respondí sí, sin vacilar.

—¿Y... puedo saber de quién estoy enamorado?

—De la condesa Gientilly.

—Haceis bien en advertírmelo.

—Y añadí que te casabas.

—Y que érais padrino y habíais ya avisado al notario, y... no estaria demas el que avisáseis tambien á la novia.

—Ya sabes que camina hacia Lóndres; pero, sin saberlo, está en la conspiracion.

—¡Sí!

—Sí; porque te ama.

—¿Creeis esa paparrucha?

—Y tú la crees tambien, y puedes muy bien casarte con ella.

—¿Pues no acabais de decir que un pobre no debe casarse con una rica, y ahora me aconsejais que con doce mil reales de renta me case con una mujer cuarenta ó cincuenta veces millonaria?

—¿Y qué?

—Nada: que teneis máximas de reserva para aplicarlas al prójimo, y otras que os sirven para vuestro uso particular solamente.

CAPÍTULO VII

El fuego oculto

No pocas veces se ha visto que el incomprensible corazon humano oculta la verdad de lo que siente al mismo pecho en que se halla colocado.

Creemos más de una vez lo contrario de lo que en realidad sentimos, y quizás algunas personas nos tienen por falsos y poco leales cuando no somos otra cosa, en realidad, que unos pobres engañados por la traicion que nuestro propio corazon nos hace.

¡Cuántos han creido, y cuántos creerán, lo mismo en un sexo que en otro, amar un objeto con amor verdadero siendo ficticio, y han mirado con indiferencia al que habia, más ó ménos pronto, de enseñorearse de su espíritu y de sus sentidos!

Es demasiado comun que el fuego manifiesto encubra al que está oculto en el mismo corazon. Se está viendo y hablando á una persona durante una larga sucesion de meses, años á veces, y sintiendo hacia ella una sencilla y no grande simpatía, miéntras se cree amar á otra. El tiempo hace que la llama fosfórica, que alumbra mucho, pero dura poco, llama que simboliza el supuesto amor, ceda su lu-